Fallo

1) Desestimar el recurso.

2) Condenar en costas a Häfele GmbH & Co. KG.

Sentencia del Tribunal General (Sala Quinta) de 14 de diciembre de 2011 — Häfele/OAMI (Vorfront)

(Asunto T-531/10)

«Marca comunitaria — Solicitud de marca comunitaria denominativa Vorfront — Motivo de denegación absoluto — Carácter descriptivo — Artículo 7, apartado 1, letra c), del Reglamento (CE) nº 207/2009»

Marca comunitaria — Definición y adquisición de la marca comunitaria — Motivos de denegación absolutos — Marcas compuestas exclusivamente por signos o por indicaciones que puedan servir para designar las características de un producto [Reglamento (CE) nº 207/2009 del Consejo, art. 7, ap. 1, letra c)] (véanse los apartados 23, 24, 26, 27 y 35)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Primera Sala de Recurso de la OAMI de 14 de septiembre de 2010 (asunto R 570/2010-1) relativa a una solicitud de registro del signo denominativo Vorfront como marca comunitaria.

Fallo

1) Desestimar el recurso.

2) Condenar en costas a Häfele GmbH & Co. KG.